



PARA INFORMACION

VIGESIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Primer informe: Nombramiento del Director General

1. El mandato actual del Director General expira el 3 de marzo de 2009.
2. De conformidad con el párrafo primero del artículo 8 de la Constitución de la OIT y con el artículo 6.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración elige al Director General por votación secreta.
3. El artículo 4.6 del Estatuto del Personal de la OIT establece que: «El Director General es nombrado por un período de cinco años. Este nombramiento podrá renovarse por uno o varios períodos, de conformidad con lo que decida el Consejo de Administración. Ninguno de estos períodos deberá exceder de cinco años.».
4. Para proceder a la celebración de las elecciones, la Mesa del Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 301.^a reunión (marzo de 2008) del Consejo de Administración la cuestión relativa a las disposiciones que deberán tomarse para el nombramiento del Director General (procedimiento de elección) y la determinación de la fecha de la elección, que tendría lugar en una reunión ulterior. Se pidió a la Oficina que preparara la documentación necesaria para el examen de este punto del orden del día.

Ginebra, 9 de noviembre de 2007.

Este documento se presenta para información.